



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2087

DALCAHUE, 16 de Septiembre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr: **RAÚL BERTÍN BARRÍA**, RUT: por la cantidad de **\$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de movilización y alimentación, ya que, con fecha 23 de Septiembre del presente año, se realizará una gira técnica en rubro hortalizas en sector de Coipomo, con agricultores de Prodesal Modulo III.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140598 Prodesal Modulo III

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/Jdua